ACTA DE INSPECCIÓN

funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear

CERTIFICA: Que se ha personado el día 16 de septiembre de 2021 en la Clínica Dental de Cristina Oudeville Comellas, , en la en Sabadell, (Barcelona).

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación destinada a radiodiagnóstico dental con última inscripción de la instalación realizada en fecha 12.01.2017 en el registro de instalaciones de rayos X con finalidad de diagnóstico médico de la Direcció General d'Energia, Mines i Seguretat Industrial del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya.

La inspección fue recibida por , titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Se advierte al representante del titular de la instalación que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

GENERALIDADES

- No se observan discrepancias con los datos registrales. ----------

- La instalación se encontraba ubicada en la planta en el emplazamiento referido. ----------

- Estaba disponible el plano de la instalación. ----------

- Disponían de 1 equipo de radiografía dental intraoral y 1 ortopantomógrafo. ----------

- Estaba disponible una acreditación para dirigir a nombre de --

- Estaba disponible 1 dosímetro personal a nombre de la Dra. para la realización del control dosimétrico de la instalación. ----------

- El centro de realiza el control dosimétrico. ----------

- Estaban disponibles los registros de las dosis mensuales y las acumuladas de los últimos años. -

- Estaba disponible el programa de protección radiológica. ----------

- Estaba disponible la clasificación del personal. ----------

- Estaba disponible un contrato escrito con la UTPR para la realización de prestación de servicios en Protección Radiológica. ----------

- Estaba disponible un certificado de conformidad extendido y vigente por ----------

- Estaban disponibles los resultados del control de calidad de los equipos de rayos X y la vigilancia de los niveles de radiación en los puestos de trabajo realizados por la empresa en julio de 2021. ----------

- Se había enviado el informe periódico. ----------

- Estaba disponible la verificación de dosis a paciente. ----------

- Estaba disponible 1 delantal plomado. ----------

- El equipo utilizado por la Inspección para la detección de los niveles de radiación fue uno de la firma ----------

Box 2

- Dicha dependencia lindaba con: edificio anexo, pasillo, box 1 y exterior. ----------

- El acceso era controlado y se encontraba señalizado. ----------

- El equipo fijo de rayos X instalado era de la firma para la realización de radiografía dental intraoral. ----------

- Con un tiempo de exposición de , no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador ni en las zonas colindantes. ----------

Sala de RX

- Dicha dependencia lindaba con: pasillo, cuarto de contadores, despacho y almacén y, pasillo. --

- El acceso era controlado y se encontraba señalizado. ----------

- El equipo de rayos X instalado era de la firma
para la realización de ortopantomografías. --------

- Los disparos se realizaban desde el pasillo. ----------

- Con la técnica de ortopantomografía no se midieron tasas de dosis significativas en el lugar ocupado por el operador, en el pasillo. ----------

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1085/2009 por el que se aprueba el Reglamento sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, , se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Treball de la Generalitat de Catalunya

---

TRÁMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de Clínica Dental de Cristina Oudeville Comellas, para qué con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.